

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16422 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número Concurso Ordinario 204/2019, con NIG 1808742120190006032 por auto de fecha 18 de marzo de 2019 se ha declarado en concurso al deudor HISPANICA DE MORTEROS, S.L., con CIF B18949727 y domicilio social en calle Camino de los Neveros número 48, Bajo (Granada) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Camino de los Neveros número 48, Bajo (Granada).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido VIA CONCURSAL, S.L.P., con CIF B-18983007 y domicilio postal en calle San Jerónimo número 48, 2.º Derecha (18001 Granada) y correo electrónico concursohispanica@viaconcursal.net

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

Si el plazo del mes concluye en sábado, domingo o día del mes de agosto, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

5º.- En la dirección electrónica www.publicidadconcursal.es se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso.

Granada, 9 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Costanza Clara Lendínez Barranco.

ID: A190019810-1